

ANEXO I: PUESTOS VACANTES

(7 dotaciones)

Puestos de trabajo objeto de concurso incluidos en la plaza de **Vigilante de Obra**

ÍNDICE DE PUESTOS

Tipo de puesto	Página
“Vigilante de Obra Adscrito/a” (7 dotaciones)	2

“Vigilante de Obra Adscrito” (7 dotaciones)		
ÁREA	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Página
DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de Desarrollo Sostenible 	3
CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de Carreteras y Paisaje 	5

Servicio de Adscripción: **Técnico de Desarrollo Sostenible**

Unidad Orgánica: **Inspección, Planificación y Gestión de Residuos**

Unidad Funcional: **Inspección**

Condiciones de Trabajo: **2 puntos**

Número de dotaciones: **1**

JM/T: Jornada de Mañana o Tarde:

JM/T1: Jornada de Mañana o Tarde, según las necesidades del Servicio, siendo el horario de mañana de 7:45 a 15:15 horas y el horario de tarde de 13:00 a 20:30 horas.

JM/T2: Jornada de Mañana o Tarde, según las necesidades del Servicio, siendo el horario de mañana de 7:45 a 15:15 horas y el horario de tarde de 14:15 a 21:45 horas.

JM/T3: Jornada de mañana o tarde, según las necesidades del Servicio, siendo el horario de mañana de 07:00 a 14:30 horas y el horario de tarde de 14:30 a 22:00 horas.

Localización Geográfica	Código RPT	Número de dotaciones
Área metropolitana Santa Cruz / La Laguna	LC389	1

Funciones esenciales:

Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones en lo relativo a la comprobación de la calidad de los materiales utilizados en las obras y control de las unidades de obra, entre otras, las siguientes:

- Control visual de la calidad de los materiales utilizados y de la ejecución de unidades de obra.- Control dimensional de los elementos estructurales: secciones, armados, etc.- Realización de diferentes tipos de mediciones con las herramientas correspondientes y elaboración de croquis sobre las unidades de obra.- Comprobación de acabados, espesores y temperaturas del asfalto, comprobación en obra de consistencia, espesores y vibrados de hormigones, control de tiempos límites de puesta en obra, dosificaciones, etc.- Realización de pruebas a hormigones, asfaltos, tuberías, bases y sub-bases de pavimentos.- Recogida de muestras de suelos, aglomerados asfálticos y de hormigones (fabricación de probetas cilíndricas y ensayos de consistencia).- Control de las unidades de obra en lo concerniente a la fidelidad del proyecto

(alineación, escuadras, verticales, acabados, etc.)- Realización de replanteos básicos de las unidades de obra.- Recogida y archivo de datos para seguimiento del Plan de Vigilancia Ambiental del Complejo.- Elaboración de informes de las obras que supervisa e información, al/a la Técnico/a responsable adscrito/a a la dirección de obra, sobre el estado e incidencias de las obras.

Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.

Méritos específicos:

En general, aquellas materias de uso habitual directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo, por ejemplo:

- Básicos de seguridad en obras de construcción.
- Básicos de interpretación de planos.
- Básicos de topografía.
- Básicos de ejecución de unidades de obra de construcción.
- Control de calidad de materiales utilizados en la construcción.
- Básicos de realización de croquis de unidades de obra.

Y en general, aquellas materias relacionadas con las funciones del puesto, y que no estén incluidas o valoradas en el apartado “cursos de formación y perfeccionamiento”.

Servicio de Adscripción: **Técnico de Carreteras y Paisaje**

Unidad Orgánica: **Obras, Propiedades y Expropiaciones**

Unidad Funcional: **Control de Calidad**

Condiciones de Trabajo: **2 puntos**

Número de dotaciones: **6**

Localización Geográfica	Código RPT	Número de dotaciones
Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna	LC82	6
	LC326	
	LC968	
	LC969	
	LC976	
	LC977	

Funciones esenciales:

Bajo la supervisión del/de la superior jerárquico/a, ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos de la Unidad adecuadas a la naturaleza de sus funciones en lo relativo a la comprobación de la calidad de los materiales utilizados en las obras y control de las unidades de obra, entre otras, las siguientes:

- Control visual de la calidad de los materiales utilizados y de la ejecución de unidades de obra.
- Control dimensional de los elementos estructurales: secciones, armados, etc.
- Realización de diferentes tipos de mediciones con las herramientas correspondientes y elaboración de croquis sobre las unidades de obra.
- Comprobación de acabados, espesores y temperaturas del asfalto, comprobación en obra de consistencia, espesores y vibrados de hormigones, control de tiempos límites de puesta en obra, dosificaciones, etc.
- Realización de pruebas a hormigones, asfaltos, tuberías, bases y sub-bases de pavimentos.
- Recogida de muestras de suelos, aglomerados asfálticos y de hormigones (fabricación de probetas cilíndricas y ensayos de consistencia).
- Control de las unidades de obra en lo concerniente a la fidelidad del proyecto (alineación, escuadras, verticales, acabados, etc.)
- Realización de replanteos básicos de las unidades de obra.
- Elaboración de informes de las obras que supervisa e información, al/a la Técnico/a responsable adscrito/a a la dirección de obra, sobre el estado e incidencias de las obras.

Manejo de aplicaciones informáticas asociadas a la gestión de expedientes.

Méritos específicos:

En general, aquellas materias de uso habitual directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo, por ejemplo:

- Señalización de obras en carreteras.
- Básicos de seguridad en obras de construcción.
- Básicos de interpretación de planos.
- Básicos de topografía.
- Básicos de ejecución de unidades de obra de construcción.
- Control de calidad de materiales utilizados en la construcción.
- Básicos de realización de croquis de unidades de obra.

Y en general, aquellas materias relacionadas con las funciones del puesto, y que no estén incluidas o valoradas en el apartado “cursos de formación y perfeccionamiento”.